



ERRADIQUEMOS LA POBREZA, PROTEJAMOS EL PLANETA Y ASEGURAREMOS LA PROSPERIDAD PARA TODOS

**Reporte Regional sobre la
Implementación del Objetivo
de Desarrollo Sostenible 16
en las Américas**

Autor: Michel Figueroa M.

Este informe contó con la colaboración de:

Poder Ciudadano, Capítulo argentino de Transparencia Internacional.

Programa de Transparencia Internacional Brasil.

Chile Transparente, Capítulo chileno de Transparencia Internacional.

Asociación Costa Rica Integra, Contacto nacional de Transparencia Internacional.

Fundación Nacional para el Desarrollo, Capítulo salvadoreño de Transparencia Internacional.

Acción Ciudadana, Capítulo guatemalteco de Transparencia Internacional.

Asociación para una Sociedad más Justa, Capítulo hondureño de Transparencia Internacional.

Pro Ética, Capítulo peruano de Transparencia Internacional.

CONTENIDOS

CONTENIDOS	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. ACERCA DE LA METODOLOGÍA	4
III. CONTEXTO	5
IV. PRINCIPALES HALLAZGOS	6
Transparencia de beneficiario final	6
Recuperación de activos	7
Transparencia e integridad en la administración pública	7
Transparencia en campañas electorales y partidos políticos	8
Transparencia fiscal	9
Acceso a la información	10
Compras públicas	11
Gobierno abierto y datos	11
V. CONCLUSIONES	12
VI. RECOMENDACIONES	12
ANEXO	13
Investigadores Nacionales que participaron	13
Abreviaturas	13
Siglas	13

I. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, el 25 de diciembre de 2015 los líderes mundiales adoptaron la Agenda 2030, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Todos los ODS poseen metas específicas que las sociedades deben alcanzar en los próximos 15 años e indicadores para analizar su cumplimiento. El ODS 16, titulado “Paz, justicia e instituciones sólidas”, contiene al menos tres metas (16.4, 16.5, 16.10) relacionadas con la lucha contra la corrupción.

Transparencia Internacional (TI), la coalición global contra la corrupción, diseñó una metodología para evaluar la implementación de las metas del ODS 16 y conjuntamente con siete de sus capítulos nacionales (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Perú), elaboró informes independientes (reportes sombra) en la materia. Los países incluidos en este esfuerzo serán evaluados en el Foro Político de Alto Nivel del año 2019. El presente documento es un resumen preliminar que contiene los hallazgos y conclusiones más relevantes sobre la implementación de las metas aludidas en estos países.

II. ACERCA DE LA METODOLOGÍA

La metodología fue diseñada por la Secretaría de TI para ayudar a sus capítulos nacionales a evaluar la implementación del ODS 16. Con ese fin, la metodología desagregó las metas e indicadores oficiales en áreas temáticas y para cada área incluyó preguntas específicas. Las respuestas proporcionan información sobre el grado de implementación del ODS 16, pero además permiten evaluar los avances en materia anticorrupción en cada país desde una perspectiva general, ampliando así el campo de visión de los indicadores oficiales.

Cada área temática se evaluó en función de tres elementos. En primer lugar, se evaluó el marco legal e institucional del país. En segundo lugar, se consideraron los datos pertinentes de los países de las evaluaciones e índices producidos por los grupos de la sociedad civil y organizaciones internacionales. Por último, los investigadores realizaron una evaluación cualitativa de los esfuerzos de facto del país para combatir la corrupción.

Cada una de las dimensiones evaluadas se puntuó en una escala de 0 a 1, con puntajes intermedios que representan un semáforo de avance, con la finalidad de facilitar la comprensión del estado de avance en cada área, por cada país evaluado.

Verde oscuro 1 punto	Rojo claro 0,25 puntos
Verde claro 0,75 puntos	Rojo oscuro 0 punto
Amarillo 0,5 puntos	Gris No aplica o sin datos

III. CONTEXTO

La forma en que los Estados ponen en marcha la implementación de los ODS es clave. Los Estados han creado organismos específicos o delegado en otros ya existentes la coordinación o liderazgo nacional de la agenda para el desarrollo y en algunos casos existen planes nacionales de implementación. A pesar de ello, la participación de actores no estatales (sociedad civil y sector privado) en la definición de metas particulares y planes locales puede ser fortalecida.

La implementación y evaluación de las metas de los ODS enfrenta además tres desafíos clave: la naturaleza multidimensional de los mismos ODS, la disponibilidad de datos y la objetividad de la información generada por los organismos gubernamentales. Estos desafíos ponen de manifiesto la necesidad de contar con una evaluación independiente de los esfuerzos de los gobiernos contra la corrupción y otros temas afines en el contexto de los ODS.

Con la metodología y los informes resultantes, TI pretende ofrecer un panorama más completo de los progresos nacionales en materia de lucha contra la corrupción en una serie de áreas temáticas y compensar la insuficiente cobertura y disponibilidad de datos para los indicadores oficiales del Objetivo 16.

La información obtenida mediante informes independientes es clave para complementar las evaluaciones nacionales en el Foro Político de Alto Nivel, pero a su vez puede ser útil para alimentar los procesos gubernamentales de revisión que se llevan a cabo de manera continua en cada país.

La implementación y monitoreo de los SDG requiere la conformación de alianzas y acuerdos transversales y solidarios, que permita trabajar de forma conjunta y aprovechando las visiones divergentes de cada sociedad. Por ello, los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales deben ir más allá de los gobiernos y deben lograr incluir a la sociedad civil y a toda otra parte interesada.

IV. PRINCIPALES HALLAZGOS

Transparencia de beneficiario final

Un beneficiario es la persona real que en última instancia posee, controla o beneficios de una empresa o fondo de confianza y los ingresos que genera. El término se utiliza para contrastar con las legal o nominado propietarios de la empresa y con los administradores, todos los cuales pueden ser registrados los propietarios legales de un activo sin llegar a poseer el derecho a disfrutar de sus beneficios. Estructuras corporativas complejas y opacas creados a través de diferentes jurisdicciones, que sea fácil de ocultar el beneficiario efectivo, especialmente cuando los candidatos se utilizan en su lugar y cuando parte de la estructura se incorpora en una jurisdicción con secretismo.

	ARG	BRA	CHI	CRI	SLV	HND	PER
Existe definición legal	1	0	0	1	0	1	1
Instituciones financieras cuentan con procedimientos para identificarlo	1	0,5	0,5	1	0	1	1
Existe órgano competente con acceso a la información	0,25	0,25	0,75	1	0,25	0,25	0,25
Información con la que cuentan las autoridades	1	NR	0,5	NR	NR	0,5	0,5
Información sobre la propiedad que es obligatorio registrar	1	NR	0,75	SR	SR	0,75	1
Info que se pone a disposición del público	0	0	0,5	NA	0	0	0
Obligación de actualizar información	0,5	NR	0,75	SR	NR	0,75	NR
Existe registro con información sobre fideicomisos	0,5	NR	0,5	SR	NR	0,5	NR

Existe disparidad en la regulación del beneficiario final. Argentina, Costa Rica, Honduras y Perú han hechos esfuerzos concretos para legislar sobre la materia, pero falta fortalecer los procesos de implementación de dichas políticas y asegurar el acceso a la información de los registros de tal forma de permitir una fiscalización activa por parte de la sociedad civil. En cambio, Brasil, Chile y El Salvador; aún se encuentran en una etapa de desregulación, aunque se puede acceder a cierta información sobre los beneficiarios legales gracias a otros instrumentos legales.

Recuperación de activos

La recuperación de activos es el proceso legal por el cual un país, el gobierno y / o de sus ciudadanos a recuperarse de otra jurisdicción los recursos y otros activos que fueron robados a través de la corrupción.

	ARG	BRA	CHI	CRI	SLV	HND	PER
Existe una política específica	0,5	1	1	0,5	1	1	0
Existen mecanismos	0,75	0,25	0,25	0,25	0,25	1	0,75
Existe equipos o unidades especializadas	0,75	0,75	0,5	0,75	0,75	0,75	0,75

Existen políticas o regulación legal para la recuperación de activos en la mayoría de los países, a excepción del Perú. Es necesario fortalecer los mecanismos para su recuperación efectiva, especialmente en Brasil, Chile, Costa Rica y El Salvador en donde los mecanismos existentes son débiles o dependen de decisiones políticas. Además, es necesario incentivar alianzas o cooperación intergubernamental para aumentar la efectividad de la persecución para recuperar activos.

Transparencia e integridad en la administración pública

La transparencia es una característica de los gobiernos de estar abierto en la clara revelación de información, normas, planes, procesos y acciones. Como principio, los funcionarios públicos tienen el deber de actuar de forma visible, predecible y comprensible para promover la participación y la rendición de cuentas y permitir a terceros para percibir fácilmente lo que están llevando a cabo acciones.

Por su parte, la integridad se refiere al comportamientos y acciones coherentes con un conjunto de principios morales o éticos y normas, abrazado por los individuos como las instituciones, que crean una barrera a la corrupción.

Aunque en la mayoría de los países de la región evaluados cuentan con regulaciones que protegen la integridad en el ejercicio de la función pública, a excepción de Honduras, los problemas radican en la implementación, vigilancia y sanción de esas políticas. Es necesario destacar el retraso que existe en la regulación del paso de funcionarios del sector público al privado, contando sólo Argentina y Brasil con normas para proteger y evitar posibles conflictos de intereses.

Es necesario fortalecer la publicidad y acceso a la información sobre declaraciones de intereses y patrimonio de las autoridades y funcionarios públicos, ya que la obligación de declarar no va acompañada de publicidad. La obligación de publicidad varía dependiendo de si la autoridad que declara pertenece al poder ejecutivo, legislativo o judicial.

	ARG	BRA	CHI	CRI	SLV	HND	PER
Existe regulación sobre integridad y conflicto de interés	0,75	1	1	1	0,25	0	1
Existe regulación de puerta giratoria	1	1	0	0	0	0	0
La puerta giratoria abarca a todos los responsables del sector público	0,25	0,25	0	0	0	0	0,25
Existe un período de reflexión obligatorio	0,5	0,5	0,5	NA	0	0	0,5
Hay un organismo público que supervise la regulación de “puerta giratoria”	1	1	NA	NA	NA	NA	1
Existen sanciones proporcionadas y disuasorias	0,5	0,5	NA	NA	NA	NA	NA
Existe regulación sobre declaraciones de intereses y patrimonio	0,5	1	1	1	0	1	0,5
Se divulga info de intereses sobre personal de los distintos poderes del Estado y organismos autónomos	0,75	0,25	1	1	0	1	0
Se divulga info del patrimonio sobre personal de los distintos poderes del Estado y organismos autónomos	1	0,75	1	1	1	1	1
Acceso a la info de patrimonio	0,25	0	0,25	0	0,25	0,25	0,25
Existe organismo público que supervise las declaraciones de patrimonio y su divulgación	0,25	0,25	0,75	1	0,75	1	1
Existen sanciones proporcionadas y disuasorias	0,5	0,5	1	1	0,5	0,25	0,75

Transparencia en campañas electorales y partidos políticos

La transparencia en este contexto, se entiende como la apertura de la información de procesos, actividades y acciones electorales, sobre el financiamiento y gastos de campañas que dotan de capacidad de fiscalización a entidades públicas y a la ciudadanía.

	ARG	BRA	CHI	CRI	SLV	HND	PER
Existe regulación sobre el financiamiento de los partidos políticos	1	1	0,5	1	0	1	0,5
Existe regulación sobre el financiamiento de los candidatos	NA	1	0,5	1	0	NP	0
Se publican los ingresos y gastos electorales y los donantes individuales	NP	1	0,5	1	1	NA	1
Los partidos publican ingresos, gastos y donaciones individuales	NP	1	0	1	1	NA	1
Los gastos electorales están sujetos a escrutinio independiente	NP	0,5	0,5	1	0,5	0,5	0,5
Las cuentas de los partidos están sujetas a escrutinio independiente	NP	0,5	0,5	1	0,5	0,5	0,5

Equiparar las condiciones de competencia entre los partidos políticos y candidatos es esencial para una democracia sana. En la región, sólo El Salvador muestra un retraso en la regulación del financiamiento de partidos y campañas electorales. Sin embargo, es necesario fortalecer las medidas de publicidad de las cuentas electorales de forma tal de lograr habilitar a la ciudadanía en el rol de fiscalizador y robustecer a los organismos electorales para ejercer procesos de revisión exhaustivos a las cuentas electorales.

Transparencia fiscal

La transparencia fiscal es la amplia divulgación de toda información relativa a los objetivos, metas y resultados esperados de la política fiscal de un gobierno y a los supuestos en que se basaron, de forma tal que se pueda ver la correlación entre ingresos, gastos y gestión gubernamental.

	ARG	BRA	CHI	CRI	SLV	HND	PER
Existe regulación sobre transparencia fiscal	0,5	1	0,75	0,75	0,75	0	0,5

En los países evaluados se muestra un nivel aceptable de divulgación de información presupuestaria (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador y Perú) e incluso destacan iniciativas como la brasileña que ha introducido medios digitales para el seguimiento real del presupuesto. Pero Honduras muestra una situación preocupante, pues a pesar de contar con una ley general de acceso a la información pública, no es obligatorio divulgar datos en materia presupuestaria. A pesar del buen nivel general de la región, aun es un desafío hacer comprensible la información presupuestaria a cualquier ciudadano.

Acceso a la información

Se refiere al derecho, que normalmente se relaciona a la libertad de información, de acceder a la información y datos clave del gobierno y de cualquier organismo público basado en la idea de que los ciudadanos puedan obtener información que está en poder del Estado.

	ARG	BRA	CHI	CRI	SLV	HND	PER
Existe un derecho fundamental de acceso a la info	1	1	0	1	1	0	1
Se aplica el derecho a todas las materias	0,5	1	1	1	0,5	0,5	0,5
Se aplica a todos los poderes del Estado, organismos autónomos y empresas	1	0,75	0,75	1	1	0,75	1
Existen plazos claros para responder solicitudes	0,75	0,25	0,25	0,75	0,75	0,75	0,75
Las excepciones son compatibles con las normas internacional	0,75	0,25	0,75	1	0,75	0,5	1
Aplicación de test de daños	0,5	0,75	1	1	1	0	NA
Existen restricciones a las excepciones en casos especiales	0,75	0,25	0,25	1	1	0	0,25
Existe un órgano independiente de tutela	0,75	0,75	1	0,25	1	0,75	0,25
Existen normas de transparencia proactiva	1	1	1	1	1	1	1

En general los países de la región tienen un marco regulatorio sólido en materia de acceso a la información, contando con reconocimiento constitucional y leyes de acceso. Sin embargo, Chile y Honduras aún no consagran constitucionalmente el derecho de acceso a la información. La aplicación de excepciones, los plazos que consideran las leyes de acceso para dar respuesta a las personas y la falta de un régimen jurídico que sea aplicable a todos los poderes del Estado; son algunas de las deficiencias que se reportan en los países evaluados. Otra deficiencia es la el deber de identificarse al momento de realizar una solicitud, pues representa un obstáculo para el pleno ejercicio del derecho.

Compras públicas

Se refiere a los procesos de decisión, planificación, licitación o adquisición de bienes y/o servicios que requieren los diversos organismos del Estado para el cumplimiento de los fines que son propios de la función pública.

La tendencia en esta materia es regular la contratación de bienes y servicios por medio de leyes, sin embargo, Argentina es el único país de la región que no cuenta con una ley al respecto y que regula la materia en base a normas de menor jerarquía. Destaca que los países evaluados cuentan con marcos regulatorios ordenados, que incentivan la utilización de medios digitales para la contratación, con excepciones definidas de aplicación de las normas. A pesar de ello, las deficiencias se encuentran en la implementación y puesta en marcha de las políticas; en donde la ambigüedad de las excepciones y su amplitud, la falta de transparencia en las distintas etapas del proceso de compra, la inexistencia de seguimiento de la ejecución de los contratos y la falta de un régimen común entre los diferentes poderes del Estado; son un lugar propicio para la corrupción.

Gobierno abierto y datos

Un gobierno abierto, es un gobierno que abre sus puertas al mundo, co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una nueva estructura, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red (Tapscott, 2010).

Hoy la tecnología y las nuevas dinámicas sociales ofrecen nuevas formas de relación Estado-ciudadano y un número ilimitado de herramientas para facilitar la labor de las administraciones públicas. Los países de la región muestran un interés creciente en ofrecer su información en formato de datos abiertos, los que muestran algunas dificultades en la implementación y puesta en marcha de los planes que los respaldan. No obstante, la sociedad civil organizada ha ido desarrollando proyectos o iniciativas que reutilizan los datos públicos disponibles para detectar prácticas que pueda ser corruptas o luchar contra la corrupción.

Así mismo, la Alianza para el Gobierno Abierto ha encontrado tierra fértil en América Latina y el Caribe para poner en práctica los valores que guían la Alianza. En general, los países han implementado, al menos, dos planes nacionales de acción. Destacado Chile y El Salvador por cumplir más del 50% de los compromisos adquiridos en dichos planes.

V. CONCLUSIONES

Los esfuerzos realizados por los gobiernos de América Latina y El Caribe para la implementación del Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” de la agenda 2030 representan un primer paso para lograr las metas de desarrollo sostenible. No obstante, se requiere un rol activo de la sociedad civil para la discusión e implementación de los planes locales. Es necesario generar un diálogo amplio para la definición de acciones, una implementación con participación de todos los sectores sociales y una evaluación crítica de las labores que se están emprendiendo para abordar las metas 16.4, 16.5 y 16.10 de la Agenda 2030.

VI. RECOMENDACIONES

- 1.** Fortalecer e incentivar el rol de actores no estatales (sociedad civil y sector privado) en la definición de acciones y metas nacionales.

- 2.** Perfeccionar los procesos de implementación de políticas sobre beneficiario final y asegurar el acceso a la información de sus registros, de tal forma de permitir una fiscalización activa por parte de la sociedad civil organizada y/o la ciudadanía en general.

- 3.** Incentivar alianzas y cooperación intergubernamental para aumentar la efectividad de la persecución para recuperar activos.

- 4.** Mejorar la implementación, vigilancia y sanciones de las políticas de integridad para asegurar su efectividad.

- 5.** Regular el paso de funcionarios del sector público al privado, de tal forma de tener una política puerta giratoria que prevenga posibles conflictos de interés.

- 6.** Asegurar la publicidad y acceso a la información sobre declaraciones de intereses y patrimonio, así como también extender su aplicación a las autoridades y funcionarios de todos los poderes del Estado.

- 7.** Robustecer las medidas de publicidad de las cuentas electorales para lograr habilitar a la ciudadanía en el rol de fiscalizador y dar autonomía a los organismos electorales para su auditoría.

- 8.** Utilizar un lenguaje claro y comprensible para todos los ciudadanos, y en medios tecnológicos que faciliten la divulgación de la información presupuestaria y su rendición de cuentas.

- 9.** Perfeccionar los marcos jurídicos existentes disminuyendo los plazos de respuesta y limitando las excepciones que se aplican al derecho de acceso a la información.

- 10.** Crear, unificar y/o perfeccionar los sistemas de contrataciones públicas.

ANEXO

Investigadores Nacionales que participaron

PAÍS	INVESTIGADOR NACIONAL
Argentina	Karina Kalpschtrej, Poder Ciudadano, Capítulo argentino de Transparencia Internacional.
Brasil	Fabiano Angelico, Programa de Transparencia Internacional Brasil.
Chile	Michel Figueroa, Chile Transparente, Capítulo chileno de Transparencia Internacional. Pamela López, Chile Transparente, Capítulo chileno de Transparencia Internacional. Francisca González, Chile Transparente, Capítulo chileno de Transparencia Internacional.
Costa Rica	Juan Pablo Sáenz, Asociación Costa Rica Integra, Contacto nacional de Transparencia Internacional.
El Salvador	Jessica Estrada, Fundación Nacional para el Desarrollo, Capítulo salvadoreño de Transparencia Internacional.
Honduras	Lester Ramírez, Asociación para una Sociedad más Justa, Capítulo hondureño de Transparencia Internacional.
Perú	Samuel Rotta, Pro Ética, Capítulo peruano de Transparencia Internacional.

Abreviaturas

Siglas

PAÍS	ABREVIATURA	SIGLA	SIGNIFICADO
Argentina	→ ARG	NA →	No aplica
Brasil	→ BRA	NP →	No puntaje
Chile	→ CHL	NR →	No respuesta
Costa Rica	→ CRI		
El Salvador	→ SLV		
Honduras	→ HND		
Perú	→ PER		

Capítulo Coordinador: Chile Transparente

Capítulo Chileno de Transparencia Internacional
Pérez Valenzuela 1687, oficina 1, Providencia
Santiago, Chile
Teléfono: 2 2236 4507
chiletransparente@chiletransparente.cl
www.chiletransparente.cl
[Facebook.com/chtransparente](https://www.facebook.com/chtransparente)
[Twitter.com/Ch_transparente](https://twitter.com/Ch_transparente)